

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20605845101	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:24:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESULTA MUY EXAGERADA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE AL SOLICITAR 05 AÑOS , Y ADICIONAL UN AÑO EN EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TOTAL SE ESTA SOLICITANDO 06 AÑOS YA QUE EL PLAZO DE EJEUCUCION ES DE 45 DIAS CALENDARIOS SIENDO UN SERVICIO EN GENERAL

SE SOLICITA AL COMITE SER MAS ESPECIFICO Y NO INDUCIR AL ERROR A LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ELABORAR SU OFERTA

POR LO QUE SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN SERVICIOS Y/O OBRAS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: b.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O MEJORAMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS Y POLICLÍNICOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS COMO ENCARGADOS, RESPONSABLES, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS, RESIDENTE O SUPERVISOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20605845101	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:24:08

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN AL PERSONAL CLAVE TECNICO SOLDADOR CON CAPACITACION DE ARMADOS DE ANDAMIOS EN PROTECCION CONTRA CAIDAS.

SE ESTA SOLICITANDO DOCUMENTACION EXAGERADA. VULNERANDO PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR CITACION DE ARMADOS DE ANDAMIOS EN PROTECCION CONTRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE AMPLIA: CAPACITACIÓN DE ARMADOS DE ANDAMIOS EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, O CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN EN TRABAJOS DE ALTURAS, O CAPACITACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA. SE SOLITARIA UN MÍNIMO DE 08 HORAS LECTIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20605845101	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:24:08

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL PERSONAL SOLDADOR SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: HABER REALIZADO DURANTE UN PERIODO NO MENOR DE DOS (02) AÑOS COMO TÉCNICO SOLDADOR UNIVERSAL Y/O ESPECIALISTA SOLDADOR Y/O TÉCNICO EN SOLDADURA, EN TRABAJO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMO: TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20605845101	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:29:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA EN GENERAL SE SOLICITA AMPLIE EN SERVICIOS EN GERENAL DE EDIFICACION PARA MAYOR PARTICIPACION

DE ACUERDO AL PRINCIPIO Libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: B.2

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	13:47:16

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.

CONSIDERANDO EL ACUERDO DE SALA PLENA

N° 002-2023/TCE, los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado.

EN ESTE PLENARIO INDICA QUE EN SIMILARES. DEBEN CONSIDERAR SOLO LOS SERVICIOS Y/O OBRAS SIMILARES, Y NO DEBE CONSIDERAR DENTRO LOS SIMILARES QUE SE ACREDITE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES Y/O PARTIDAS.

EL ACUERDO SEÑALA:

Sobre la posibilidad de incluir ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra similar.

10. De otro lado, también durante el trámite de los recursos de apelación, se ha identificado que algunas entidades vienen solicitando que las obras ejecutadas por los postores, y que son declaradas por estos para acreditar el requisito ¿experiencia del postor en la especialidad¿, posean determinados componentes, o incluso partidas, es decir, la ejecución de determinadas prestaciones que, supuestamente, caracterizan a las obras y les otorgan la condición de ¿similar¿ a la que es objeto de la convocatoria. Como correlato de ello, en dichos casos, los ¿componentes¿ o ¿partidas¿ que hacen similar a la obra deben también ser acreditados con los documentos de la oferta.

11. En tal sentido, considerando que la exigencia de los ¿componentes¿ o ¿partidas¿ surge en el planteamiento de la definición de ¿obras similares¿ contempladas en las bases del procedimiento, es pertinente señalar que las bases estándar aprobadas por el OSCE mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, establecen una instrucción general para dicho efecto, en el sentido que indican: ¿Se considerará obra similar a [CONSIGNAR LAS OBRAS QUE CALIFICAN COMO SIMILARES]¿.

Como se aprecia, las bases estándar son precisas al disponer que las entidades consignen en las bases de sus procedimientos de selección, en este apartado, aquellos tipos de obras que califican como similares, sin habilitar a que se consignen componentes o partidas de obras, para determinar la similitud.

En el escenario antes descrito, no corresponde que las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, exijan que se acrediten ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra; dicha exigencia resulta contraria a las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos..

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SUPRIMIR EL EXTREMO QUE EXIGE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR:

"COMO MINIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA, COBERTURA DE TECHO, COBERTURA METALICAS, CANALETAS DE ACERO GALVANIZADO, CUBIERTA METALICA".

ELLO EN VIRTUD DEL ACUERDO PLENARIO ANTES INDICADO Y ADEMAS PORQUE CONTRAVIENE EL ART. 2 LCE Y LA DIRECTIVA 001-2019-OSCE QUE APRUEBA LAS BASES ESTANDAR.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	13:47:16

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA EN GENERAL DEL PERSONAL QUE EXIGE 5 AÑOS EN EXPERIENCIA EN GENERAL COMO EL SUSTENTO SIGUIENTE:

1.- SEGUN LA DIRECTIVA 01-2019-OSCE, NO CONSIDERA EN LA CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA EN GENERAL.

las bases estándar aprobadas por el OSCE mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, establecen una instrucción general para dicho efecto, en el sentido que indican:

EXERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

[CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARÁ EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO].

Como se aprecia, las bases estándar son precisas.

2.- EL EXPERTIZ DEL PERSONAL SE ADQUIERE AL HABER REALIZADO EN LABORES Y/O ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION.

POR LO QUE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN DEBE EXIGIRSE SOLO EN LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA, SUPRIMIR EL EXTREMO QUE EXIGE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GENERAL . Y LA CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE SEA DE UN AÑO EN EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO LO INDICA LAS BASES ADMINISTRATIVAS .

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O MEJORAMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS Y POLICLÍNICOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS COMO ENCARGADOS, RESPONSABLES, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS, RESIDENTE O SUPERVISOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	13:47:16

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL TÉCNICO SOLDADOR:
POR EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y TRATO JUSTO.

Y CONSIDERANDO LO EXIGIDO AL PERSONAL PROFESIONAL ING CIVIL O ARQUITECTO DE UN AÑO EN EXPERIENCIA ESPECIFICA.

SE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIA DEL TECNICO SOLDADOR UN AÑO EN ACTIVIDADES DEL SOLDADOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: HABER REALIZADO DURANTE UN PERIODO NO MENOR DE DOS (02) AÑOS COMO TÉCNICO SOLDADOR UNIVERSAL Y/O ESPECIALISTA SOLDADOR Y/O TÉCNICO EN SOLDADURA, EN TRABAJO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMO: TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	13:47:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL B.4 DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL TECNICO SOLDADOR, LAS BASES EXIGE QUE SE DEBE ACREDITAR CAPACITACION EN: ARMADO DE ANDAMIOS EN PROTECCION CONTRA CAIDAS.

SE SOLICITA SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA . POR SER MUY RESTRICTIVO EL NOMBRE DEL CURSO DE LA CAPACITACION Y ADEMÁS NO INDICA OTROS CURSOS SIMILARES.

POR EL SUSTENTO SIGUIENTE:

-LA DIRECTIVA 001-2019-OSCE QUE APRUEBAN LAS BASES ESTANDAR , LA CAPACITACION COMO REQUISITO DE CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. LO CONSIDERA PRO SEPARADO Y NO DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

B.3.2 CAPACITACION:

Requisitos:

[CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120] horas lectivas, en [CONSIGNAR LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO].

EN VIRTUD A ELLO Y EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN DEL ART. 2 LCE

SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO EXTREMO QUE EXIGE EN AL EXPERIENCIA DEL PERSONAL - TECNICO SOLDADOR:

"CAPACITACION EN: ARMADO DE ANDAMIOS EN PROTECCION CONTRA CAIDAS".

ADEMÁS DE ELLO EL CURSO TIENE UN NOMBRE MUY ESPECIFICO QUE CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AMPARADO EN EL ART. 2 LCE.

Y ADEMÁS DE ELLO EL COMITE NO HA CONSIDERADO CURSO IGUALES O SIMOLARES.

OTRO PUNTO ES QUE EL ARMADO DE ANDAMIOS NO ES RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO SOLDADOR. DICHA FUNCION ES RESPONSABILIDAD Y DE CONOCIMIENTO DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.

POR LO EXPUESTO Y SUSTENTADO SE SOLICITA ACOGER DICHA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE SOLICITARA CAPACITACIÓN DE ARMADOS DE ANDAMIOS EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, O CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN EN TRABAJOS DE ALTURAS, O CAPACITACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA. SE SOLICITARIA UN MÍNIMO DE 08 HORAS LECTIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20610291784

Fecha de envío : 15/03/2024

Nombre o Razón social : NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 16:39:45

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.

SOLICITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GENERAL ES DESPROPORCIONAL Y EXAGERADO , TENIENDO EN CUENTA LA ENVERGADURA DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

TENGA EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA QUE NO

se reduce a una mera declaración nominal ni al simple acceso de los proveedores a los procedimientos de selección, pues la observancia de dicho principio debe asegurar el goce de los derechos que les confiere el ordenamiento jurídico mientras reúnan los requisitos

establecido en la normativa de contrataciones del Estado (Cfr. Contratación pública y libre concurrencia, Ed.Aranzadi, p. 51). Asimismo, es relevante traer a colación lo señalado por Cerrillo I Martínez (2018), en el sentido que las limitaciones al principio de libre concurrencia pueden

expresarse cuando el diseño de los pliegos favorezca o perjudiquen a determinados proveedores al limitar la presentación de ofertas competitivas

POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS. ASIMISMO ACLARAR QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ESTA INCLUIDO DENTRO DE LA EXPERIENCIA EN GENERAL, ELLO POR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y TRATO JUSTO.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O MEJORAMIENTO DE COBERTURAS METALICAS O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE HOSPITALES, POSTAS MEDICAS, CENTROS MEDICOS, CLINICAS Y POLICLINICOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS COMO ENCARGADOS, RESPONSABLES, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS, RECIDENTE O SUPERVISOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20610291784

Nombre o Razón social : NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 15/03/2024

Hora de envío : 16:39:45

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN A LO CONSIDERADO COMO SERVICIOS SIMILARES.

SE SOLICITA CONSIDERAR PARA EL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO, EXPERIENCIA EN GENERAL YA SEA EN SERVICIO EN GENERAL Y/O OBRAS EN GENERAL, DE LAS CUALES UN AÑO DEBE SER EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE DEL SERVICIO Y/O JEFE DE PROYECTO EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O acondicionamiento Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y/O MANTENIMIENTO DE COBERTURAS LIVIANAS Y/O ADECUACION DE COBERTURAS METALICAS Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE COBERTURAS METALICAS Y/O INFRAESTRUCTURA Y/O AMBIENTES EN GENERAL EN HOSPITALES Y/O CENTROS MEDICOS Y/O POSTAS Y/O CLINICAS Y/O POLICLINICOS Y/O ENTIDADES PUBLICAS Y/O ENTIDADES EDUCATIVAS.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O MEJORAMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS Y POLICLÍNICOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS COMO ENCARGADOS, RESPONSABLES, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS, RESIDENTE O SUPERVISOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20610291784

Fecha de envío : 15/03/2024

Nombre o Razón social : NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 16:39:45

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR
CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:
MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBERTURAS METALICAS Y/O COBERTURA DE TECHO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20611546301

Nombre o Razón social : RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.

Fecha de envío : 15/03/2024

Hora de envío : 16:49:05

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.

LA DIRECTIVA 01-2019-OSCE QUE APRUEBA LAS BASES ESTANDAR, NO COMTEMPLA CONSIDERAR EN LA CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE: TANTO EXPERIENCIA EN GENERAL COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA.

ASI TAMBIEN EXISTE DIVERSOS OPINIONES DE LA DIRECCION TECNICA NORMATIVA DEL OSCE, QUE INDICA QUE LA CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE DEBE DARSE SOBRE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA SEGUN OBJETO DEL CONTRATO.

YA QUE EL EXPERTIZ QUE SE REQUIERE EN TODA CONTRATACION ES SOBRE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA

EN VIRTUD A ELLO SE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIA A CALIFICAR DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO, SEA EN VIRTUD A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE UN AÑO Y SUPRIMIR EL EXTREMO QUE EXIGE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA A EN GENERAL

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O MEJORAMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS Y POLICLÍNICOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS COMO ENCARGADOS, RESPONSABLES, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS, RESIDENTE O SUPERVISOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20611546301

Fecha de envío : 15/03/2024

Nombre o Razón social : RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.

Hora de envío : 16:49:05

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE CONSULTA

LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO ESTA INCLUIDO DENTRO DE LA EXPERIENCIA EN GENERAL?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, SE ESTARA CONSIDERANDO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES ESTÁNDAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20611546301

Nombre o Razón social : RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.

Fecha de envío : 15/03/2024

Hora de envío : 16:55:59

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL TECNICO SOLDADOR UNIVERSAL.
CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO FORMACION ACADEMICA:

-TECNICO EN SOLDADURA Y/O TECNICO SOLDADOR UNIVERSAL Y/O TECNICO DE MANTENIMIENTO Y/O TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO Y/O TECNICO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS Y/O TECNICO EN ESTRUCTURAS Y/O TECNICO EN ESTRUCTURAS METALICAS.

TODOS LOS TECNICOS SOLICITADOS REALIZAN LA MISMA FUNCION DE SOLDADURA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA: TÉCNICO SOLDADOR UNIVERSAL O TÉCNICO ESPECIALISTA SOLDADOR O TÉCNICO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS O PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS O TÉCNICO EN MECÁNICA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20611546301	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:55:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL TECNICO SOLDADOR.

LA CONSULTA ES, SOLO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA DE DICHO PERSONAL TECNICO O TAMBIEN SE ACREDITA TITULO TECNICO?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, PARA EL TECNICO SOLDADOR SE ACREDITARA CON TITULO TECNICO Y TAMBIEN LA EXPERIENCIA, ASIMISMO PARA EL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO SE ACREDITARA EL TITULO PROFESIONAL Y COLEGIATURA Y LA HABILITACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DE LA DOCUMENTACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20524902355

Fecha de envío : 17/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 11:42:54

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

B Experiencia del Técnico

02 años de experiencia como especialista soldador y/o técnico en soldadura en mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o rehabilitación de infraestructura en general de hospitales y/o postas y/o policlínicos y/o centros de salud de instituciones publicas

Se le hace saber al Comité que está transgrediendo el inciso a) del Art. 2 de la LCE al estar limitando la libre participación de postores ya que dicho artículo a la letra dice:

Libertad de concurrencia:

Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias costosas e innecesarias. Se encuentra prohibidas la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Por lo que se verifica que si están limitando la participación, VULNERANDO PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, de proveedores por lo cual solicitamos que la experiencia sea:

en mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o rehabilitación y/o habilitación y/o fabricación y/o instalación de estructuras metálicas y/o coberturas en infraestructura de edificaciones en general en entidades públicas y/o privadas.

POR LO EXPUESTO Y SUSTENTADO SE SOLICITA ACOGER DICHA OBSERVACION.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B

Literal: B.4

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: HABER REALIZADO DURANTE UN PERIODO NO MENOR DE DOS (02) AÑOS COMO TÉCNICO SOLDADOR UNIVERSAL Y/O ESPECIALISTA SOLDADOR Y/O TÉCNICO EN SOLDADURA, EN TRABAJO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMO: TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20524902355	Fecha de envío :	17/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:45:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

CAPACITACION EN GESTION EN OBRAS PUBLICAS

La entidad solicita en la experiencia del jefe del servicio, Con Capacitación La Gestión de Obras Públicas.

Debido a que se trata de un servicio, no tendría relevancia solicitar un certificado de Capacitación de Gestión de Obras Públicas, ya que la ejecución no contiene el mismo tratamiento o el mismo procedimiento, ante una ejecución de obra. Esto en virtud a los principios de la ley de contrataciones. Art 2 inciso c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Por lo que solicito se suprima esta capacitación y si desean poner un curso de capacitación tiene que ser de acuerdo al servicio como: montaje de coberturas metálicas y/o un curso de capacitación en soldadura.

POR LO EXPUESTO Y SUSTENTADO SE SOLICITA ACOGER DICHA OBSERVACION.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.9

Literal: 5.9.2

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SUPRIME CAPACITACION EN GESTION EN OBRAS PUBLICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20524902355

Nombre o Razón social : GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 17/03/2024

Hora de envío : 11:47:08

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran servicios similares mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o de infraestructura publicas y/o privadas de hospitales, postas, policlínicos, centros médicos, como mínimo las siguientes actividades: suministro e instalación de cobertura metálica, cobertura de techo, estructura metálica, canaletas de acero galvanizada, cubierta metálica.

Se le hace saber al Comité que está transgrediendo el inciso a) del Art. 2 de la LCE al estar limitando la libre participación de postores ya que dicho artículo a la letra dice:

Libertad de concurrencia:

Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias costosas e innecesarias. Se encuentra prohibidas la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Por lo que se verifica que si están limitando la participación de proveedores por lo cual solicitamos que la experiencia sea en mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o fabricación y/o instalación de estructuras metálicas y/o coberturas metálicas en infraestructura de edificaciones en general en entidades públicas y/o privadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B

Literal: C

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20601439353

Nombre o Razón social : NVF BUSINESS GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 19/03/2024

Hora de envío : 17:32:00

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACION ACADEMICA

- 1 TECNICO SOLDADOR UNIVERSAR

OBSERVACION: LA CARRERA TECNICA REQUIRIDO COMO TECNICO SOLDADOR UNIVERSAL LIMITARIA LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES, YA QUE ESTA CARRERA NO EXISTE EN LA ZONA DONDE SE ESTA LLEVANDO ACABO LA LICITACION. EL REQUERIMIENTO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO TANTO SE SOLICITA AMPLIAR DICHO REQUERIMIENTO A "TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL" Y/O "MECANICA DE CONSTRUCCIONES METALICAS" YA QUE DICHA PROFESION REALIZA LOS MISMOS TRABAJOS QUE UN SOLDADOR UNIVERSAL.

ESTO SE SUSTENTA EN LAS BASES ESTANDAR DONDE LA CARRERA REQUERIDA DEBE SER A FIN A LOS TITULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICOS O UNIVESIDADES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO IGUALDAD DE TRATO PRINCIPIO LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE SOLICITARA: TÉCNICO SOLDADOR UNIVERSAL O TÉCNICO ESPECIALISTA SOLDADOR O TÉCNICO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS O PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN O TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS O TÉCNICO EN MECÁNICA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20601439353

Nombre o Razón social : NVF BUSINESS GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 19/03/2024

Hora de envío : 17:32:00

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

OBSERVACION1: EXPERIENCIA DEL TECNICO SOLDADOR PIDEN 2 AÑOS EN TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. LO CUAL SE CONSIDERA QUE ES UNA EXAGERANCION, SE SOLICITA REBAJAR A UN 1 AÑO, Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SOLDURA EN SERVICIOS U OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL. ASI EVITAR LA PARTICIPACION DE POSTORES SIN RESTRICCIONES. ESTO SE SUSTENTA A QUE CONTRUIR ESTRUCTURAS COMO TECHOS Y OTROS TIENEN LA MISMA FUNCIONABILIDAD NO DIFIRIENDO EN ASPECTO PARTICULAR PARA SER DIFERENTE A LAS DEMAS CONSTRUCCIONES. POR LO TANTO LA EXPERIENCIA Y EXPERTIR DE UN SOLDADOR SE GENERA EN CUALESQUIER TIPO DE ESTRUCTURAS Y COBERTURAS.

OBSERVACION 2: TAMBIEN SOLICITACION QUE EL TECNICO SOLDADOR TENGA CAPACITACION EN ARMADOR DE ANDAMIOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS. AL RESPECTO SE SOLICITA RETIRAR DE LAS BASES YA QUE ESTO ES CONSIDERADO COMO UNA CAPACITACION MAS NO COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO, SE ESTA CONFUNDIENDO A LOS POSTORES Y GENERANDO VICIOS EN LAS BASES DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** B.4 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA PRINCIPIO DE IGUAL DE TRATO

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 1 SE ACOGE PARCIALMENTE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: HABER REALIZADO DUIRANTE UN PERIDO NO MENOR DE DOS (02) AÑOS COMO TECNICO SOLDADOR UNIVERSAL Y/O ESPECIALISTA SOLDADOR Y/O TECNICO EN SOLDADURA, EN TRABAJO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMO: TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL/ OBSERVACION 2, SE ACOGE PARCIALMENTE SE VA REESTRUCTURAR DIVIDIENDO CAPACITACION Y EXPERIENCIA DE ACUERDO A LAS BASES ESTARDAR ASIMISMO SE SOLICITARA CAPACITACION DE ARMADOS DE ANDAMIOS EN PROTECCION CONTRA CAIDAS, O CAPACITACION EN PROTECCION EN TRABAJOS DE ALTURAS, O CAPACITACION PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA, SE SOLITARA UN MINIMO DE 08 HORAS ELECTIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código : 20601439353

Nombre o Razón social : NVF BUSINESS GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 19/03/2024

Hora de envío : 17:32:00

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACION: EN LAS BASES SOLICITAN EXPERIENCIA QUE CONTENGA PARTIDAS ESPECIFICAS COMO CUBIERTA METALICA, TECHO, CANALETAS, ESTRUCTURAS. AL RESPECTO EL ACUERDO ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE En la Sesión N° 003-2023/TCE del 3 de noviembre de 2023, los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado aprobaron en el sentido que la incorporación de partidas y/o componentes en la definición de obras similares lesiona el principio de libre competencia, constituyendo causal de nulidad del procedimiento de selección, por contravención a normas legales.

POR LO TANTO SE SOLICITA RETIRAR DE LAS BASES DICHO REQUISITO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA COBERTURA LIVIANA, ESTRUCTURA Y EVACUACION PLUVIAL DE LOS TECHOS DEL HOSPITAL II JAEN - ESSALUD, COMO CONTINGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO GLOBAL

Ruc/código :	20610304886	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	RIHALCA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:57:39

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Que se considere para experiencia de acuerdo al término de referencia los componentes de obra o servicios correspondientes partidas a estructuras metálicas y coberturas livianas como experiencia para el factor de calificación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE SOLICITARA LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null